

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 260-2024
Proceso SECOP 2: MA-SEC-MC-022-2024

En el presente informe de supervisión, se refleja el cotejo de la ejecución y cumplimiento del contrato.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
N° DE CONTRATO	260 DEL 26 DE ABRIL DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUAZUL
CONTRATISTA:	"ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS"
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLY CLODED DIMÁS PLAZAS
NIT	844.003.995-9
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA	EJECUCIÓN FINANCIERA 100%
OBJETO	"APOYAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".
VALOR DEL CONTRATO	\$35.995.000,00
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	AGUAZUL CASANARE

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO, en calidad de Supervisor de la Secretaría de Educación Municipal, con el apoyo a la revisión de informe de las profesionales contratadas, se presenta informe de supervisión para el pago del acta de liquidación del contrato 260-2024, proceso MA-SEC-MC-022-2024; el cual se presenta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES**FORMA DE PAGO**

El cien por ciento (100%) del valor del contrato se pagará, mediante acta de liquidación, previa presentación del informe de actividades. Deberá ir acompañado de: a) una (1) factura con formalidades de ley, en caso de aplicar b) copia de la planilla de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF, SENA), en caso de aplicar c) Certificación del cumplimiento por parte del supervisor.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento al contrato a suscribir no requiere de conocimientos especializados por lo cual no se contratará con interventoría. Las actividades de seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto o contrato relacionados con la ejecución de las actividades que se deriven del presente estudio de conveniencia y oportunidad serán realizadas a través de la



supervisión, para este caso el Secretario de Despacho de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** quien podrá disponer para las actividades de seguimiento y control a través de profesional de apoyo asegurando los recursos suficientes aplicables al proyecto de inversión con tales fines acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 455 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución No.005 de 2024 (manual de contratación, interventoría y supervisión).

2.1 ANALISIS TÉCNICO

Teniendo en cuenta las actividades del contrato 260-2024, proceso MA-SEC-MC-022-2024, durante la ejecución y presentación de evidencias, se identifica su cumplimiento de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CAN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICA Y CULTURALES				
1.1	Realizar la Presentación de danza llanera en la modalidad estilizada o académica, estarán integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación. Duración mínima de la Actividad: Veinte (20) minutos.	Presen tación	2	2	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 27 abril de 2024
EJECUTADO POR LUIS HERNANDO BERNAL URREGO Y CRISTIAN FELIPE RODRÍGUEZ PIRAGAUTA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024					
1.2	Realizar la Presentación de danza llanera en la modalidad criolla de investigación, estarán integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación. Duración mínima de la actividad: Veinte (20) minutos.	Presen tación	2	2	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 27 abril de 2024
EJECUTADO POR MAYERLY NATHALIA RODRÍGUEZ PIRAGAUTA y CRISTIAN FELIPE RODRÍGUEZ PIRAGAUTA DURANTE EL DÍA 27 MARZO DE 2024					
1.3	Realizar presentación de danzas (Música folclórica nacional), cada una estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, y vestirán trajes representativos de la danza regional, además implementará la indumentaria adecuada y el maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración mínima de diez (10) minutos.	Presen tación	2	2	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 27 abril de 2024
EJECUTADO POR YORMAN DANIEL FUENTES CRUZ Y STELLA PATRICIA SÁNCHEZ PIRAGAUTA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024					
1.4	Presentación de danza urbana: Muestra artística y cultural mediante la puesta en escena de una (1) Presentaciones de danza (Música de géneros urbano internacional), cada una estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, las cuales tendrán que contar con reconocimiento a nivel local, y vestirán trajes representativos de esta danza, además implementará la indumentaria adecuada y lucir un maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración máxima de veinte (20) minutos.	Presen tación	2	2	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 26 abril de 2024



EJECUTADO POR LINA PAOLA ROA VIRACACHA Y EDISON FABIÁN DIMAS WALTEROS, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024

1.5	Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo seis (6) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe registrarse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	Presen tación	1	1	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 27 abril de 2024
-----	---	------------------	---	---	--

EJECUTADO POR JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ FORERO, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024

1.6	Servicio de perifoneo móvil en el área urbana del municipio de Aguazul, incluye grabación del jingle publicitarios y los costos del recorrido que se realice (combustible, conductor) para realizar convocatoria al evento.	HORA	10	10	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 27 abril de 2024
-----	---	------	----	----	--

EJECUTADO POR EDILMER HERRERA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024

2.2 ANALISIS FINANCIERO

Una vez revisado el informe financiero de ejecución final, presentado por el contratista, se evidencia la ejecución presupuestal por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$35.995.000,00), equivalente al 100% del valor total del contrato.

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR POR CANCELAR
VALOR DEL CONTRATO	\$35.995.000,00	
VALOR EJECUTADO	\$35.995.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$35.995.000,00	\$35.995.000,00

2.3 SEGURIDAD SOCIAL

A través del operador aportes en línea, la ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS realizó el pago de la planilla de seguridad social No. 9466807447 por valor de NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$912.500,00) a favor del contratista y de las personas vinculadas en la ejecución de las actividades del contrato 260-2024, proceso MA-SEC-MC-022-2024, una vez verificada la información detallada en la planilla, los aportes corresponden al periodo de ejecución y el ingreso base de cotización se ajusta al aporte realizado.

3. GARANTIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 260-2024, PROCESO MA-SEC-MC-022-2024

Los amparos que se encuentran aprobados, se relacionan a continuación:

GARANTÍAS					
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	N° PÓLIZA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	26/04/2024	10/11/2024	\$3.599.500,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101005147



SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2024	10/05/2027	\$3.599.500,00	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	57-44-101005147
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	26/04/2024	10/05/2024	\$260.000.000,00	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	57-40-101002355
CALIDAD DEL SERVICIO	26/04/2024	10/11/2024	\$3.599.500,00	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	57-44-101005147

PRODUCTOS ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para el desarrollo de las actividades.
El contratista presentó a la supervisión las certificaciones de la participación de eventos de los artistas (Agrupaciones baile), sus requisitos eran cinco (5) eventos y en otros casos no aplicaba, de orden regional, donde indica su bagaje e idoneidad, lo anterior, por las agrupaciones que indican las dos actividades del contrato, para la ejecución de las actividades artísticas y culturales del contrato 260-2024, proceso MA-SEC-MC-022-2024.
2. Presentar un informe final, acorde con las especificaciones de los entregables que evidencien el producto.
El contratista presentó informe final a la supervisión mediante oficio de fecha 10 de Mayo de 2024, posteriormente se realizó devolución, para agregar, corregir y modificar lo solicitado en observaciones, mediante oficio de fecha 15 de mayo de 2024.
3. Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo durante el plazo de ejecución del contrato).
El contratista presentó planilla de seguridad social 9466807447, donde refleja la obligación, para el evento, de los artistas (Agrupaciones de baile).
4. El contratista deberá realizar las muestras artísticas y culturales a todo costo, proporcionando la logística, recurso humano, desplazamiento de personal, transporte, comida, alojamiento y demás herramientas necesarias para dar cumplimiento a satisfacción de las actividades previstas.
El Contratista proporcionó la logística (sonido, tarima, montaje y acondicionamiento del lugar) y recurso humano (Agrupaciones de baile) y demás actividades concernientes para el cumplimiento de las actividades del evento artístico y cultural, evidenciado en el informe con fotografías.
5. El contratista deberá garantizar el cubrimiento de los eventos, el cual debe contar con las características descritas en el acápite de las actividades y conforme al cronograma que será concertado y/o en su defecto ofrecidos por el Supervisor del contrato
El contratista llevo a cabo el evento, de acuerdo a lo contenido en el contrato, junto a lo requerido en las actividades del estudio previo y del contrato 260-2024, proceso MA-SEC-MC-022-2024.
6. El contratista deberá asumir los gastos que se generen por concepto de derechos de autor.
El contratista presentó certificación de cumplimiento de Derechos de Autor, de fecha 26 de abril de 2024 expedida por el Gerente General ANAICOL & ANGEDAYCOL.



7. El contratista deberá contar con un plan de contingencia y emergencia detallando el desarrollo de las actividades, y los demás trámites de permisos necesarios en la Secretaría de Gobierno Municipal y/o entidades de socorro que apoyen el desarrollo del evento, (si aplica).

Durante la ejecución del contrato 260-2024, proceso MA-SEC-MC-022-2024, el contratista proporcione un plan de contingencia y emergencia detallado de acuerdo al evento.

8. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.

Durante el desarrollo y ejecución del contrato no se presentó por parte del contratista ninguna acción en contra del municipio que afectará la buena imagen de la Institución.

El contratista dio cumplimiento a la presente obligación con la presentación de las pólizas, las cuales se encuentran debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del municipio.

NOTAS AL INFORME:

- El informe de ejecución de actividades y financiero, presentado por el contratista, se encuentra contenido en 1 carpeta cuatro solapas y un magnético, que evidencia el cumplimiento de las actividades artística y culturales descritas en el contrato, fue tenido en cuenta para la elaboración del presente informe de supervisión final.
- Se consolida en el presente informe, registro fotográfico de las actividades realizadas en el contrato.

De acuerdo con lo anterior y lo estipulado en la minuta del contrato 260-2024, proceso MA-SEC-MC-022-2024 "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO", esta supervisión declara el cumplimiento financiero y físico del 100% sobre las obligaciones contempladas en el contrato, por tal motivo se podrá dar inicio a la terminación y liquidación del mismo.

Teniendo en cuenta el Artículo 2 del Acuerdo No. 040 del 26 de octubre de 2022 "Por el cual se modifica parcialmente el estatuto de rentas de aguazul (Acuerdo 020 de 2016) y los acuerdos que lo han modificado con relación a los artículos 247, 267,277 y 310 de dicho estatuto", se debe hacer el descuento del pago de estampillas del contrato de cooperación en el respectivo pago, de acuerdo a la siguiente tabla:

El contratista realizara el pago de las estampillas de la siguiente manera:

CONCEPTO	TARIFA	VALOR	COMPROBANTE DE PAGO
Estampilla pro Adulto Mayor	4,30%	\$1.547.785,00	CIT2024007676
Estampilla pro cultura	1%	\$360.000,00	CIT2024007677
Tasa Pro Deporte	2,5% (Acuerdo 017 de 2020)	\$899.875,00	Este valor será descontado por la Secretaría de Hacienda en el momento del pago de la presente acta de liquidación del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	2% (Acuerdo 013 de 2023)	\$719.900,00	Este valor será descontado por la Secretaría de Hacienda en



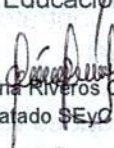
		el momento del pago de la presente acta de liquidación del contrato
--	--	---

Con el presente informe final, certifico que los documentos soportes físicos, técnicos, financieros y administrativos de la ejecución del objeto contractual y los demás documentos del proceso, reposan en el expediente original del contrato.

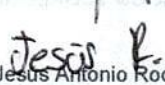
Dado en Aguazul Casanare, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024.


CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO

Secretario de Despacho
Secretaría de Educación y Cultura


Verificó: Luz Marina Riveros Chaparro
Profesional Contratado SEyC contrato 055-2024


Proyectó: Cindy Yohana Bernal Ávila
Profesional Contratado SEyC CPS 081-2024


Revisó: Jesús Antonio Rodríguez Cocinero
Profesional Contratado – contrato 185-2024

Anexos: Oficio del 15 de abril 2024, observaciones al informe final presentado por el contratista.



160.34.10 - 286

Aguazul, 15 de mayo de 2024.

Señora:

MAYERLY CLODED DIMÁS PLAZAS

R/L de la "Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas"

asofolsa@gmail.com

Aguazul,

Asunto: Devolución de informe final de actividades del Contrato de prestación de servicios 260 de 26/04/2024

Referencia: Proceso MA-SEC-MC-022-2024

Reciba un cordial saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias; una vez revisado el informe de ejecución del proceso Proceso MA-SEC-MC-022-2024, encontramos que hace falta ciertos documentos que son relevantes para la entrega del informe, de acuerdo a las actividades sustentado en el Estudio Previo en el numeral 6.3 y teniendo en cuenta el cumplimiento de las Obligaciones del Contratista numeral 6.5.1, en el siguiente cuadro, se relaciona las observaciones realizadas de los productos por entregar.

ESTUDIO PREVIO NUMERAL 6.3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CAN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICA Y CULTURALES				
1.1	Realizar la Presentación de danza llanera en la modalidad estilizada o académica, estarán integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación. Duración mínima de la Actividad: Veinte (20) minutos.	Presentación	2	2	Actualizar RUT de Luis Hernando Bernal Urrego
EJECUTADO POR LUIS HERNANDO BERNAL URREGO Y CRISTIAN FELIPE RODRÍGUEZ PIRAGAUTA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024					
1.2	Realizar la Presentación de danza llanera en la modalidad criolla de investigación, estarán integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación. Duración mínima de la actividad: Veinte (20) minutos.	Presentación	2	2	
EJECUTADO POR MAYERLY NATHALIA RODRÍGUEZ PIRAGAUTA y CRISTIAN FELIPE RODRÍGUEZ PIRAGAUTA DURANTE EL DÍA 27 MARZO DE 2024					

Enviado
Email
15-05-24



1.3	Realizar presentación de danzas (Música folclórica nacional), cada una estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, y vestirán trajes representativos de la danza regional, además implementará la indumentaria adecuada y el maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración mínima de diez (10) minutos.	Presentación	2	2	Hace falta RUT y copia de la cédula de Stella Patricia Sánchez
EJECUTADO POR YORMAN DANIEL FUENTES CRUZ Y STELLA PATRICIA SÁNCHEZ PIRAGAUTA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024					
1.4	Presentación de danza urbana: Muestra artística y cultural mediante la puesta en escena de una (1) Presentaciones de danza (Música de géneros urbano internacional), cada una estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, las cuales tendrán que contar con reconocimiento a nivel local, y vestirán trajes representativos de esta danza, además implementará la indumentaria adecuada y lucir un maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración máxima de veinte (20) minutos.	Presentación	2	2	Hace falta justificar el reconocimiento a nivel local, actualizar el RUT de Lina Paola Roa y Fabián Dimas
EJECUTADO POR LINA PAOLA ROA VIRACACHA Y EDISON FABIÁN DIMAS WALTEROS, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024					
1.5	Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo seis (6) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe registrarse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	Presentación	1	1	Hacen falta firmas de Javier Rodríguez en contrato y actualizar el RUT
EJECUTADO POR JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ FORERO, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024					
1.6	Servicio de perifoneo móvil en el área urbana del municipio de Aguazul, incluye grabación del jingle publicitarios y los costos del recorrido que se realice (combustible, conductor) para realizar convocatoria al evento.	HORA	10	10	
EJECUTADO POR EDILMER HERRERA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2024					

Por otra parte, es importante, dar cumplimiento con lo mencionado en la minuta, de acuerdo a LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

6.5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
Deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para el desarrollo de las actividades.	
Presentar un informe final, acorde con las especificaciones de los entregables que evidencien el producto.	Informe en físico, falta el magnético



Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo durante el plazo de ejecución del contrato).	
El contratista deberá realizar las muestras artísticas y culturales a todo costo, proporcionando la logística, recurso humano, desplazamiento de personal, transporte, comida, alojamiento y demás herramientas necesarias para dar cumplimiento a satisfacción de las actividades previstas.	
El contratista deberá garantizar el cubrimiento de los eventos, el cual debe contar con las características descritas en el acápite de las actividades y conforme al cronograma que será concertado y/o en su defecto ofrecido por el Supervisor del contrato.	
El contratista deberá asumir los gastos que se generen por concepto de derechos de autor.	No lo presentaron
El contratista deberá contar con un plan de contingencia y emergencia detallando el desarrollo de las actividades, y los demás trámites de permisos necesarios en la Secretaría de Gobierno Municipal y/o entidades de socorro que apoyen el desarrollo del evento, (si aplica).	El que presentaron, fue elaborado con formatos de la Alcaldía, cuando debe hacerlo el contratista.
Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.	

Atentamente,


JULIÁN RINCÓN HERNÁNDEZ

Secretario de Desarrollo Económico y Ambiental
Encargado de las Funciones de Secretario de Educación y Cultura (e)
Resolución 147 del 10/05/2024
2 2

Reviso: Luz Marina Riveros Chaparro
Profesional Contratado SEyC contrato 055-2024

Proyectó: Cindy Yohana Bernal Ávila
Profesional Contratado SEyC CPS 081-2024